

Núm. Referencia: 6401VLP/MMG04421
Resolución nº: 6694/2022
Fecha Resolución: 21/09/2022

El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, designado mediante Resolución nº 330/2022, de 7 de febrero, y en virtud de las atribuciones conferidas a los Diputados/as delegados/as por Resolución nº 2501/2021, de 18 de mayo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Propuesta de concesión de subvenciones del programa del Servicio de Deportes destinadas a la "Cooperación en el sostenimiento de técnicos y dinamizadores deportivos para el fomento de la actividad física y el deporte", ejercicio 2022.

Mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, número 1650 de 8 de abril de 2022, se aprobaron las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones del Servicio de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía destinadas a las Entidades Locales de la provincia de Sevilla, correspondiente al ejercicio 2022, publicándose extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes, en el BOP n.º 95, de 27 de abril de 2022.

En el anexo I de las citadas Bases reguladoras se recogen las Bases Específicas del Programa del Servicio de Deportes destinadas a la cooperación en el sostenimiento de técnicos y dinamizadores deportivos para el fomento de la actividad física y el deporte, ejercicio 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles (20 de mayo de 2022) se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente y se ha efectuado la valoración de las solicitudes por la Comisión Técnica de Valoración, habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

Mediante Resolución número 4993 de 18 de julio del 2022, y de conformidad con el informe de la TAG del área de fecha 5 de julio de 2022 y de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 5 de julio del 2022, se aprobó la propuesta provisional de concesión de subvenciones de las 82 solicitudes presentadas correspondientes a 80 Ayuntamientos y 2 de Entidades Locales Autónomas, donde se relacionan las que resultan admitidas, con indicación de propuesta de subvención en atención a los criterios de valoración previstos y se otorgaba un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones, o en su caso, para reformular la subvención.

DIPUTACION DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NIXGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15	
Observaciones		Página	1/21	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NIXGoQWvszJLYdAU3n8j			



En tiempo y forma, el Ayuntamiento de Guadalcanal presenta escrito de alegaciones ante la inadmisión de su solicitud, solicitando le sea admitida la misma y la documentación complementaria y exponiendo que a pesar de que la documentación se encontraba preparada y firmada con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (20 de mayo de 2022) no pudo ser presentada por un error administrativo.

Se comprueba como es preceptivo, por el área gestora, el cumplimiento por parte de los beneficiarios del requisito de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

La cuantía total de las subvenciones propuestas asciende a la cantidad de **485.036,64 €**, de las cuales se realizará un primer pago del 50% (242.518,32€) y un segundo pago del 50% (242.518,32€), que se abonarán con cargo a las siguientes partidas:

- 233.518,32€ a la aplicación presupuestaria 1203.34100/462.00 del Presupuesto 2022.

- 233.518,32€ a la aplicación presupuestaria 1203.34100/462.00 o a la que se habilite en el Presupuesto del 2023.

- 9.000,00€ a la aplicación presupuestaria 1203.34100/468.00 del Presupuesto 2022.

- 9.000,00€ a la aplicación presupuestaria 1203.34100/468.00 o a la que se habilite en el Presupuesto del 2023.

Teniendo en cuenta que las Entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por las bases generales reguladoras de la convocatoria, vistos el informe de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 11 de agosto de 2022, la Resolución de concesión provisional número 4993/2022 de fecha 18 de julio, el informe favorable de la Intervención General de fecha 24 de agosto de 2022 y sometido al dictamen de la Junta de Gobierno celebrada en fecha de 15 septiembre de 2022, sin perjuicio de su posterior conocimiento a la Comisión Informativa de Desarrollo Social y en uso de la Delegación conferida mediante Resolución de la Presidencia de esta Corporación núm. 330 de 7 de febrero de 2022, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Considerar definitivamente excluidas las siguientes Entidades por las causas que se relacionan:

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NIXGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15	
Observaciones		Página	2/21	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NIXGoQWvszJLYdAU3n8j			


- **Ayuntamiento de Guadalcanal** por considerar desestimadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por el mismo, resultando su solicitud definitivamente excluida por haberse presentado fuera del plazo establecido conforme dicta la base 6.4 de las bases reguladores generales.
- **Ayuntamiento de Arahal**, que tras otorgar, conforme dicta el resolviendo cuarto de la resolución provisional, el plazo de 10 días para presentar alegaciones, o en su caso, reformular la subvención, no hace uso de este derecho, quedando definitivamente excluida debido a que el proyecto subsanado se encuentra firmado en fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (20 de mayo de 2022) en base a lo estipulado en la base 7 de las bases reguladores generales.

SEGUNDO .- Conceder las subvenciones a las Entidades que a continuación se relacionan para el programa de Deportes destinadas a la Cooperación en el sostenimiento de técnicos y dinamizadores deportivos para el fomento de la actividad física y el deporte 2022 y por las cantidades previstas en la base específica sexta, consideradas de importe cierto, siendo su cuantía máxima individualizada 6.000,00 euros para Ayuntamiento menores de 20.000 habitantes y 9.000,00 euros para Entidades Locales Autónomas que hacen un **total de 485.036,64 euros**, y que se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

2022		2023	
Partida	Importe	Partida	Importe
1203-34100-46200	233.518,32 €	1203-34100-46200 o la que se habilite	233.518,32 €
1203-34100-46800	9.000,00 €	1203-34100-46800 o la que se habilite	9.000,00 €
Total	242.518,32€	Total	242.518,32 €

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS Y CUANTÍA DE LA CONCESIÓN.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15	
Observaciones		Página	3/21	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j			

MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. AGUADULCE	P4100100I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. ALANÍS DE LA SIERRA	P4100200G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. ALBAIDA DEL ALJARAFE	P4100300E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. ALCALÁ DEL RIO	P4100500J	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		de 2023 o la que se habilite.
AYTO. ALGABA, LA	P4100700F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. ALGÁMITAS	P4100800D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. DE ALMADÉN DE LA PLATA	P4100900B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. ALMENSILLA	P4101000J	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. AZNALCÁZAR	P4101200F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NIXGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	5/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NIXGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. AZNALCÓLLAR	P4101300D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. BADOLATOSA	P4101400B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. BENACAZÓN	P4101500I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	P4101600G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. BURGUILLOS	P4101900A	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	P4102000I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. LA CAMPANA	P4102200E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CANTILLANA	P4102300C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CAÑADA ROSAL	P4110300C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CASARICHE	P4102600F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	P4102700D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CASTILLEJA DE GUZMÁN	P4102800B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CASTILLEJA DEL CAMPO	P4103000H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	P4103100F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CAZALLA DE LA SIERRA	P4103200D	6.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CONSTANTINA	P4103300B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CORIPE	P4103500G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CORONIL, EL	P4103600E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. CORRALES, LOS	P4103700C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. EL CUERVO	P4110400A	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. ESTEPA	P4104100E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. FUENTES DE ANDALUCÍA	P4104200C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. GARROBO, EL	P4104300A	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. GELVES	P4104400I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	10/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		de 2023 o la que se habilite.
AYTO. GUILLENA	P4104900H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. HERRERA	P4105000F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. ISLA MAYOR	P4110500H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. LANTEJUELA	P4105200B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. LORA DE ESTEPA	P4105400H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022.

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NIxGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NIxGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. LORA DEL RÍO	P4105500E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. LUISIANA, LA	P4105600C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. MADROÑO, EL	P4105700A	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. MARCHENA	P4106000E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. MARINALEDA	P4106100C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. MARTÍN DE LA JARA	P4106200A	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. MOLARES, LOS	P4106300I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. MONTELLANO	P4106400G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS	P4106600B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. OLIVARES	P4106700J	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	13/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. OSUNA	P4106800H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO EL PALMAR DE TROYA	P4100053J	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. PALOMARES DEL RIO	P4107000D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO PARADAS	P4107100B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. PEDRERA	P4107200J	6.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	14/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		<p>.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022.</p> <p>.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.</p>
AYTO. PEDROSO, EL	P4107300H	<p>5.036,64 €</p> <p>.-2.518,32€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022.</p> <p>.-2.518,32€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.</p>
AYTO. PEÑAFLOR	P4107400F	<p>6.000,00 €</p> <p>.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022.</p> <p>.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.</p>
AYTO. PILAS	P4107500C	<p>6.000,00 €</p> <p>.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022.</p> <p>.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.</p>
AYTO. PRUNA	P4107600A	<p>6.000,00 €</p> <p>.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022.</p> <p>.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.</p>

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	15/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. PUEBLA DE CAZALLA, LA	P4107700I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	P4107800G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. PUEBLA DEL RÍO, LA	P4107900E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. REAL DE LA JARA, EL	P4108000C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. RODA DE ANDALUCÍA, LA	P4108200I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	16/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlxGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		de 2023 o la que se habilite.
AYTO. RONQUILLO, EL	P4108300G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. RUBIO, EL	P4108400E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. SALTERAS	P4108500B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. SAN NICOLAS DEL PUERTO	P4108800F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. SANLÚCAR LA MAYOR	P4108700H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022.

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. SANTIPONCE	P4108900D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. SAUCEJO, EL	P4109000B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. TOCINA	P4109200H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. UMBRETE	P4109400D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. VALENCINA DE LA CONCEPCION	P4109600I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	18/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. VILLANUEVA DE SAN JUAN	P4110000I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. VILLANUEVA DEL ARISCAL	P4109800E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	P4109900C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. VILLAVERDE DEL RÍO	P4110100G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
AYTO. VISO DEL ALCOR, EL	P4110200E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	19/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NlXGoQWvszJLYdAU3n8j		



MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2022. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
SUMA AYTOS.		467.036,64 €
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA	P4100023C	9.000,00 € .-4.500,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46800 del Presupuesto de 2022. .-4.500,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46800 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA MARISMILLAS	P4100024A	9.000,00 € .-4.500,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46800 del Presupuesto de 2022. .-4.500,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46800 del Presupuesto de 2023 o la que se habilite.
SUMA EE.LL.AA.		18.000,00 €
TOTAL		485.036,64 €

TERCERO.- El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma:

1.- El 50% de la cantidad subvencionada a la fecha de la presente resolución.

2.- El 50% restante será abonado al finalizar las actuaciones en la forma y plazos establecidos y previa justificación total del proyecto subvencionado.

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NIxGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NIxGoQWvszJLYdAU3n8j		





CUARTO.- Las entidades beneficiarias deberán **justificar** ante esta Corporación la aplicación de los fondos recibidos, en la forma establecida en la base específica séptima y **hasta el 31 de marzo de 2023.**

QUINTO.- Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, la entidad beneficiaria se compromete también a comunicar a la Corporación Provincial, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Por otro lado, el importe de dichas subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

SEXTO.- La entidad beneficiaria queda obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el art. 84 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (R.D. 887/2006) y el Título III de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

SÉPTIMO .- A fin de dar el adecuado cumplimiento a la obligación de dar publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los art. 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, se procederá a su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, se comunicará al Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico de Diputación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de potestativo reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que comunico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	yrVFNUJ0gOx7NIxGoQWvszJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diputación De Sevilla -sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	21/09/2022 14:30:15	
Observaciones		Página	21/21	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yrVFNUJ0gOx7NIxGoQWvszJLYdAU3n8j			